

(UPI e IPS)

Dejan sin efecto 2 leyes que limitan la libertad de prensa en Argentina

BUENOS AIRES, 5 de junio.—El gobierno dejó hoy sin efecto 2 disposiciones que limitaban la libertad de prensa al levantar las restricciones para que las agencias extranjeras difundan en el ámbito local noticias originadas en la Argentina y autorizar a los medios la publicación de comentarios sobre la situación nacional procedentes del exterior.

El anuncio del levantamiento de esa forma de censura fue hecho por el secretario de Información Pública de la Presidencia de la Nación, contralmirante Rubén Oscar Franco, durante un agasajo a directores de medios de prensa con motivo del día del pe-

riodista, que se celebrará el miércoles.

MONTONEROS CON PERIODISTAS EXTRANJEROS

Por otra parte, la Secretaría de Prensa del Movimiento Peronista Montonero (MPM) entregó a la prensa, un comunicado originado en Buenos Aires, donde se informa que 3 dirigentes del Movimiento, sostuvieron a fines de mayo y durante 5 días, encuentros clandestinos con periodistas

extranjeros que se hallaban en la capital argentina asistiendo al Campeonato Mundial de Fútbol.

El comunicado dice que los 3 dirigentes son Armando Ruatto, primer secretario de la rama sindical del MPM; Norberto Habegger, secretario de Organización de la rama política y Juan Gelman, secretario adjunto de prensa. Agrega que los nombres de los periodistas se mantienen en reserva por razones de seguridad y a ellos mismos corresponde revelarlos cuando

lo consideren oportuno.

Estos encuentros se produjeron burlando las severas medidas de control que la Junta Militar acentuó en Buenos Aires con motivo de la presencia de miles de periodistas y visitantes extranjeros atraídos por el Mundial.

Los encuentros de los miembros del Consejo Superior del MPM con los periodistas extranjeros tuvieron lugar en hogares del pueblo, donde éstos últimos pudieron además conocer directamente por boca de trabajadores la situación de represión sistemática y de violencia económica que enfrenta el pueblo argentino. Pudieron conocer esa Argentina real que la Junta intenta ocultar ante los ojos del mundo —bajo los brillos oficiales del Mundial y con estrictas medidas de seguridad y control. Tal como propuso el Movimiento Peronista Montonero, pudieron entrar en contacto con verdades como el odio popular contra la Junta y la inquebrantable decisión de no darle un solo respiro. Pero lo que usted está diciendo, la Junta lo considera subversivo, se le comentó a un ama de casa, en un hogar humilde del gran Buenos Aires. En ese caso, todo el pueblo es subversivo, fue la respuesta.

EL SOL DE MÉXICO

La Bota de Videla Reduce su Presión Sobre la Prensa

BUENOS AIRES, 5 de junio (UPI).— El gobierno dejó hoy sin efecto dos disposiciones que limitaban la libertad de prensa al levantar las restricciones para que las agencias extranjeras difundan en el ámbito local noticias originadas en Argentina y autorizar a los medios la publicación de comentarios sobre la situación nacional, procedentes del exterior.

El anuncio del levantamiento de esa forma de censura fue hecho por el secretario de información pública de la presidencia de la nación, contralmirante Rubén Oscar Franco, durante un agasajo a directores de publicaciones con motivo del día del periodista, que se celebrará el miércoles.

Las restricciones anuladas hoy habían sido establecidas en 1973 y 1975 mediante sendos decretos que dictó el gobierno peronista, pero fueron mantenidas sin modificación por los militares que ocuparon el poder en marzo de 1976.

Esas medidas, en varias oportunidades, dieron lugar a la aplicación de sanciones contra importantes periódicos y revistas locales.

El contralmirante Franco, refiriéndose a la derogación de los decretos censores, señaló que el gobierno militar "tiene la plena convicción de que a pesar de las distorsiones en que podría caer un periodismo que se desempeña en un ámbito de plena libertad, se debe aceptar el reto, seguros del triunfo simplemente porque la razón nos asiste".